

Mendoza, 02 de Junio del 2021.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N° 8706, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19 y Resolución SAF N° 234/2021 de fecha 22/12/2021 y demás normativa vigente.

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que la Resolución de Coordinación General n° 50/22 de fecha 22/04/22 dispuso modificaciones al proceso de compras y a la metodología de evaluación de ofertas.

Que la Grilla de Evaluación de orden 04 (Documento GEDO N° PLIEG-2022-02411818-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) fue confeccionada en fecha 11/04/22, no adecuándose a lo dispuesto la Resolución de referencia.

Que en Orden 37 glosa Anexo I "Grilla de Evaluación" - Documento GEDO N° PLIEG-2022-03835832-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, que se adecúa a las disposiciones de la Resolución de Coord. Gral. n° 50/22.

Por tal motivo, corresponde rectificar el punto V de la Resolución n° 62/22 agregada en orden n° 32 (Documento GEDO N° DI-2022-03788383-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) en el sentido de APROBAR el Anexo I "Grilla de Evaluación" de orden 37 (Documento GEDO N° PLIEG-2022-03835832-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, **EI SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I - MODIFICAR** parcialmente la Resolución SAF N° 62/2022, de fecha 26 de Mayo de 2022, en el punto V del Resolutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**V) APROBAR** el Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Orden 3 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-02411875-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 37 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-03835832-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 12 - Documento GEDO N°IF-2022-03399325-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-**



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

23

Handwritten scribble or mark on the right side of the page.